

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32668 BARCELONA

Edicto

Francisco Velasco García-Plata, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 5 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 887/2019 Sección: 6

NIG: 0801947120198010335

Fecha del auto de declaración y apertura fase de liquidación: dos de julio de dos mil diecinueve.

Clase de concurso. voluntario.

Entidad concursada. Stahlbau Monteur, sociedad limitada, con CIF B65734345.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal: Joan Domènech Morral. Dirección postal: calle Boix 10, 08192 - Sant Quirze del Valles. Dirección electrónica: stahlbau@domenechgil.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación. La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en la oficina de tramitación concursal a los órganos mercantiles. Dirección electrónica del registro público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>.

Barcelona, 15 de julio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Velasco García-Plata.

ID: A190043054-1